

El Sr. Alcalde cuarto fue aprobada la moción de los Sres. de la comisión de Milicia Nacional con la citada enmienda, y a unanimidad, a excepción del Sr. regidor Teardo y el Sr. Martínez que manifestó estar conforme con las demás Sres., menos en el dicto de los diez rs.

Se dió cuenta de la comunicación que hace el Sr. Censor del teatro sobre que se suspende el drama titulado *D. Rafael del Riego*, para ponerlo en censura por no haber sido remitido para la debida censura, y se acordó así.

Se leyó igualmente la comunicación que dirige el Sr. Gobernador, con referencia á punto de 42 del actual, en que se fijaban las bases bajo las que debía procederse á la reorganización de la Milicia Nacional, afirmando dicha autoridad que no consideraba organizadas fuerzas algunas de la Milicia, que no se halla sujeta á las indicadas bases, y se acordó pasar á la comisión del asunto.

El mismo Sr. trascibe una comunicación que le hace el Sr. Subinspector de M. N., en que lo manifiesta que á pesar de haber remitido á las cabezas de partidos judiciales estatutos impresos, por los cuales pudieran su vacilar remitir de una manera uniforme á aquella subinspección los estatutos de fuerza que cada distrito contiene, y pedido repetidas veces el cumplimiento de esta disposición, no lo habiendo efectuado entre otros partidos de esta ciudad, por lo que acudía á su autoridad para que sin pérdida de tiempo se verificase dicha remesa, y cuando comunicación fue pasada en 23 del corriente á los Sres. de la comisión del armas, quienes en el mismo día manifestó haber cumplimentado el Ayuntamiento el oficio que se insertaba, por lo que concernía al particular de esta Milicia, y no habiendo sido posible conseguir que lo verificasen mas que Ollas y Moctinejo, sin embargo de los recortes que habían sido dirigidos al intento, opinaba su manifiesto así á dicha autoridad superior con copia de la comunicación pasada al Sr. Subinspector del armas, y la correspondencia así lo acordó.

Vista la comunicación que dirige el Sr. Subinspector de M. N. sobre exclusión de los individuos que no deban pertenecer á la benemérita M. N., y formación del consejo de calificación y dictámenes de los Sres. de la comisión del armas, el Sr. síndico tercero D. Antonio María Alvarez, manifestó era de opinión debía procederse desde luego á la formación del consejo de calificación que exigía el Sr. Subinspector de la M. N., segun previamente el artículo del reglamento referente á este caso.

El Sr. D. José Novillo, alcalde tercero, dijo: no se parecía había fundamento para formar el consejo de calificación pedido por el Sr. Subinspector, hasta tanto estuviese reorganizada la Milicia desde el primer granadero del primer batallón hasta el último individuo de ella, en cuyo caso tenía lugar la formación del consejo, todo vez que los individuos que lo habían de comprender debían ser de los mismos batallones y compañías ya organizadas; Que esta organización era tanto más necesaria, quanto que respetando las disposiciones del Excmo. Sr. Capítulo general sobre disolución de una parte de la M. N. de esta capital, concepcionaba la comisión que si bien había sujetos dignísimos de pertenecer á tan benemérita institución en la fuerza existente los había igualmente con la misma cualidad en la parte disuelta, y por ello y para desterrar hasta la más remota idea los resentimientos que de esto podían resultar, y no causar agresivos y ofensas que podían evitarse, era la opinión de la comisión la organización de la Milicia todo en los términos que ya ha emitido.

El Sr. Alcalde segundo D. Manuel de Lasa respondió: Que la comisión cuyo presidente tiene el honor de ser, quería y pensaba ser modesta; quería que se le correspondiese por sus actos y no por sus palabras, pero puesto que su digno compañero el Sr. Alcalde tercero se ha creído en la necesidad de dar explicación, justo es que el que habla la complete, pues los Sres. recordarán que el día de la instalación del Excmo. Ayuntamiento de que forma parte, expresó que debía ser parte de su misión la de conciliar y cercar los hombres liberales de buenas fe que hayan podido separarse en los últimos acontecimientos que hubieron tenido lugar, oviendo por consiguiente todo resentimiento, y extinguir los odiosos prejuicios que hay un suceso desgraciado que pudiera ser de mayor trascendencia en adelante, cual es el deforme de algunos cuerpos de la Milicia, lo que respecta sobre masera por ser emanado de la autoridad; pero que como la corporación reconoce que entre los individuos de estos batallones desarmados los hay muy dignos de continuar en las filas, así como entre los que componen los batallones restados, existentes, los habrá también que no podían continuar, por lo que la comisión ha creído que el medio de extinguir el recuerdo del desarme era que se reorganizase y se calificase desde el primer granadero del primer batallón hasta el último nacional de todas las fuerzas existentes, pues de ese modo todos serían nuevos porque todos van á ser calificados ahora y los que de nuevo soliciten su ingreso; que la corporación comprenderá que las distancias se estrecharán, y que para el día del peligro, que a cosa puede estar próximo, quiera ver reunidos á todos los buenos liberales y á todos los que siempre lo fueron para hacer frente á los enemigos que puedan presentarse.

El Sr. Alcalde cuarto manifestó, que sus-

giendo la cuestión de si está ó no organizada la Milicia era de parecer se oficiase al Sr. Subinspector para que se sirva manifestar si en efecto había Milicia organizada, para en este caso proceder. Suficientemente discutido el particular, se acordó de conformidad con lo propuesto por la comisión comunicádólo al Sr. Subinspector en los términos propuestos.

El Sr. Alcalde segundo, presidente de la comisión de Milicia nacional, presentó una memoria escrita, en la cual manifestó haber creído conveniente en cumplimiento de su deber investigar el número de desfornituras que fueron entregadas á los batallones tercero y cuarto de esta Milicia, dispuestos á virtud de disposición del Excmo. Sr. Capitán general, resguardando de los informes recibidos, el tercero batallón 147 y el cuarto 200, los cuales siendo inútiles, por ahora, y económicamente de la Municipalidad, consideraba se estaba en el caso de ser reclamados a los Sres. comandantes que las recibieron, y destinadas á la fuerza existente, y la corporación acordó pasar á informe de la comisión de Milicia nacional.

Dada cuenta de no haberse invertido el total de los 4,500 rs. del donativo hecho por D. Manuel Enriquez, se acordó pasar á la comisión de hacienda estos antecedentes, y que conforme á lo propuesto por el Sr. regidor D. Martin Juncuqui, se aplique el sobrante que haya á la obra de la Carcel, llevándose cuenta y razón para el debido conocimiento.

Dada cuenta de no haberse invertido el total de los 4,500 rs. del donativo hecho por D. Manuel Enriquez, se acordó pasar á la comisión de hacienda estos antecedentes, y que conforme á lo propuesto por el Sr. regidor D. Martin Juncuqui, se aplique el sobrante que haya á la obra de la Carcel, llevándose cuenta y razón para el debido conocimiento.

Dada cuenta de nuevo de la proposición hecha por D. José Chumilla, sobre costear por abono la saca de piedra para la fuente de la plaza de S. Pablo, le fue admitida en exhibido de 18 del corriente, se acordó pasar á los Sres. de la comisión de fuentes y cañerías.

Vista la comunicación que dirige la dirección de la casa de mercindad de esta provincia, sobre que se le ceda el artillo íntegro que se recuerda por el sitio que se ocupa por el pasado lunes y cabrío que se vende en los días de Pascua de Resurrección, se acordó pasar á informe de la comisión de hacienda.

Se dió cuenta de la comunicación que dirige la comisión mixta de Sanidad sobre la cuestión del cuadro del Molinillo, y se acordó pasar á los Sres. de la de pleitos con los antecedentes.

Vistas las comunicaciones que dirige el Sr. presidente de la sociedad de seguros mutuos contra incendios, se acordó pasar á la comisión de hacienda.

Vista la comunicación que dirige el Sr. Gobernador manifestando haberse expedido á favor de este Ayuntamiento los billetes al portador del material del Tesoro, por valor de 3,400 rs., se acordó prevenir al agente nombrado en la villa y cierto de Madrid, que remita dichos billetes al momento.

Vista la instancia de D. Juan Mata y Soto, que remite el Sr. Gobernador civil sobre pago de correos construidos para la Milicia, se acordó pasar á la comisión del hacienda.

Vistas las instancias hechas por D. José Luis Millan, sobre la vacante de secretaria, se acordó pasarselas con el expediente á la comisión especial nombrada al efecto.

El Sr. Alcalde presidente sometió á la deliberación del Ayuntamiento sería oportunamente suscribirse á los dos diarios de esta capital desde 1<sup>o</sup> del actual, por los avisos y recuerdos útiles de mejoras en la población que suelen traer, y se acordó hacer la suscripción.

Vista la instancia de D. José Burgos, para que se le socorra por hallarse enfermo y con dilatada familia con el decreto marginal del Sr. Alcalde señalándole por cargo sola vez 30 rs., se acordó así con cargo al capítulo de Beneficencia doméstica.

Vista la comunicación que dirige el Sr. Gobernador, en que transcribe otra del Sr. comandante de la Guardia civil de esta capital, sobre robo de Miguel Postigo en las inmediaciones del punto de la venta de Galvez, y que manifestó no ser buenas los antecedentes del alcalde pedáneo de aquel partido, padre del robado, se acordó tenerlo presente al tiempo de la elección del alcalde.

Vista la instancia que hace don Pedro Roque á nombre de varios vecinos del cuartel séptimo, solicitando no sean removidos de alcaldes de dicho cuartel D. Santiago Serván y D. Pascual Asencio, se acordó igualmente se tenga presente al tiempo de la elección de dichos destinos.

Y siendo mas de las diez de la noche, el Sr. presidente dispuso dar por terminada la sesión, que firmaron los Sres. concurrentes de que certificó.—Firmada.

#### Administración de Aduanas

Los días 3, 5, 6 y 7 del próximo mes de febrero, á las once de su mañana, se venderá en público subasta en el almacén de comisaría de esta Aduana, 8867 paquetes de cacao; 430 piezas de té de varios colores y otros géneros, divididas en lotes de pesos de 200 rs.; asimismo el expreso de días 3 á la referida hora, se procederá á la venta de un falucho y sus arreos, apreciado en la cantidad de 1618 rs., precedente todo de aprehensiones hechas por

los resguardos. Málaga 30 de enero de 1833.—El administrador, Andrés de Uriar.

#### EPÉMERIDES.

4309. Establecimiento del tribunal de la Caza.

4522. Derrota de los comuneros en Toledo, y prisión de Padilla, Zamora, Bravo y Malloredo.

EL SOL sale á las 6 y 48 m.: se pone á las 5 y 42.

LA LUNA sale á las 5 y 33 m. de la noche, se pone á las 7 y 49 m. de la mañana.

Los relojes señalarán hoy al mediodía verdadero 12 h. y 11 m.

Da la oración á las cinco y tres cuartos. Las Antillas á las 8.

#### Noticias religiosas.

##### SANTO DE HOY.

La Purificación de Ntra. Sra.

La fiesta de este día comprende dos grandes misterios; la Purificación de la Santísima Virgen, y la presentación de Jesucristo. Es una de las más antigüas que celebra la Iglesia, y los gregos la llamaron Hypapante, que quiere decir encuentro, por el que tuvieron el anciano Simeón y Ana, profesionales en el templo, al tiempo que concurrieron á él el Hijo de Dios y su Santísima Ma-

dre simetría.

Dada cuenta de no haberse invertido el total de los 4,500 rs. del donativo hecho por D. Manuel Enriquez, se acordó pasar á la comisión de hacienda estos antecedentes, y que conforme á lo propuesto por el Sr. regidor D. Martin Juncuqui, se aplique el sobrante que haya á la obra de la Carcel, llevándose cuenta y razón para el debido conocimiento.

Dada cuenta de nuevo de la proposición hecha por D. José Chumilla, sobre costear por abono la saca de piedra para la fuente de la plaza de S. Pablo, le fue admitida en exhibido de 18 del corriente, se acordó pasar á los Sres. de la comisión de fuentes y cañerías.

Vista la comunicación que dirige la dirección de la casa de mercindad de esta provincia, sobre que se le ceda el artillo íntegro que se recuerda por el sitio que se ocupa por el pasado lunes y cabrío que se vende en los días de Pascua de Resurrección, se acordó pasar á informe de la comisión de hacienda.

Se dió cuenta de la comunicación que dirige la comisión mixta de Sanidad sobre la cuestión del cuadro del Molinillo, y se acordó pasar á los Sres. de la de pleitos con los antecedentes.

Vistas las comunicaciones que dirige el Sr. presidente de la sociedad de seguros mutuos contra incendios, se acordó pasar á la comisión de hacienda.

Vista la comunicación que dirige el Sr. Gobernador manifestando haberse expedido á favor de este Ayuntamiento los billetes al portador del material del Tesoro, por valor de 3,400 rs., se acordó prevenir al agente nombrado en la villa y cierto de Madrid, que remita dichos billetes al momento.

Vista la instancia de D. Juan Mata y Soto, que remite el Sr. Gobernador civil sobre pago de correos construidos para la Milicia, se acordó pasar á la comisión del hacienda.

Vistas las instancias hechas por D. José Luis Millan, sobre la vacante de secretaria, se acordó pasarselas con el expediente á la comisión especial nombrada al efecto.

El Sr. Alcalde presidente sometió á la deliberación del Ayuntamiento sería oportunamente suscribirse á los dos diarios de esta capital desde 1<sup>o</sup> del actual, por los avisos y recuerdos útiles de mejoras en la población que suelen traer, y se acordó hacer la suscripción.

A todos los actos asistirá una lucida orquesta, y to lo el dí se estará espurta la Divina Majestad. No se admitirán sillas.

##### CORTE DE MARIA.

Los asociados de esta Congregación visitan-misaña 3 á Ntra. Sra. del Buen Consejo, en la iglesia de S. Agustín.

Habiendo el Ilmo. Sr. D. Tadeo Amat, obispo de Monterey, en la alta California, y compitiendo nuestro, pasado por esta ciudad con dirección para Cádiz, con el objeto de reunir algunos individuos del clero que se agreguen á sus apostólicos trabajos, y recoger algunas limosnas, de las cuales únicamente depende su sana empresa; después de haber conferenciado con su excelencia el Sr. Obispo de esta diócesis sobre el miserables estado de su misión por razón de su inmensa extensión, el corto número de doce á catorce sacerdotes, con que cuenta en la actualidad, y los grandes gastos de 7 á 8000 reales para cada individuo que deseé trasladarse con dicho prelado á tan lejanas tierras, se ha determinado de común acuerdo, excitar la caridad de los habitantes de esta ciudad, cuyo celo es sabido, no puedo ceñirme á las obras de caridad y civilización, para que cooperen con sus limosnas á tan grandiosa obra y se hagan partícipes de los trabajos apostólicos.

Veinte y cinco mil católicos están deseando el paso de la divina palabra, y no hay quien se le suministre; al paso que varios ministros del error trabajan para robarles el preciosos don de la fe; y miles de infieles que gimen bajo las tiranías y sombras de la muerte están esperando que nazca también para ellos el sol de justicia. pero ah! no hay predicadores que se lo anuncien; todo esto se hará con la cooperación y licencia de los habitantes de esta ciudad, la cual, recibirá con sentimientos de gratitud el Sr. Obispo de Monterey en la casa de las hijas de caridad donde se hospeda; ó por conducto de los RR. SS. curas parrocos de la misma, ó de la superiora de las dichas hermanas, quienes las trasmitirán al prelado.

Y siendo mas de las diez de la noche, el Sr. presidente dispuso dar por terminada la sesión, que firmaron los Sres. concurrentes de que certificó.—Firmada.

Y siendo mas de las diez de la noche,

fueron religiosas en tres diferentes iglesias de este capital.

La primera empezará el domingo 4 de corriente á las 5 de la tarde, en la iglesia parroquial de Sto. Domingo, y predicará sobre el estado de la misión de Monterey el Ilmo. Sr. D. Tadeo Amat.

La segunda el lunes 5 del corriente se hará en la iglesia parroquial de los Sres. Mártires, empezando á la misma hora, y predicará el Sr. Dr. Rodolfo Millan, canónigo de esta Sra. Iglesia.

La tercera el miércoles 6 del corriente se hará en la iglesia parroquial del Sr. S. Juan, empezando á la exenta hora, y predicará el Ilmo. Sr. D. Tadeo Amat.

En las puertas de dichas iglesias se recogerán las limosnas que los fieles tengan á bien destinar á beneficio de la misión.

S. E. Ilmo. el Sr. Obispo de este diócesis concede 40 días de indulgencia á todos los fieles que asistan á tan piadosos ejercicios.

#### GACETILLA.

**Las dos órdenes que en la sección correspondiente insertamos, dadas por el gobierno de esta provincia, son de una conveniencia pública indiscutible, y dictadas por principios los más justos y aceptables. Particularmente la que se refiere á los guardias de campo la creamos sumamente oportuna. Muchos nos complace que el Sr. Cardero haya fijado su atención en asunto tan interesante.**

**Parce que se continúa con actividad suma la causa formada en averiguación de los acontecimientos de esta ciudad en 15 y 28 de diciembre último. A juzgar por el gran número de declaraciones que se toman y por lo muy ocupado que anda en ello el juzgado, esta causa debo alzir grande proporciones. Decíjase ayer que se iban descubriendo los hilos de una trama de importancia; pero ignoramos los motivos que lleva para decir esto, pues como es de suponer nadie sabe mos de positivo respecto á declaraciones y demás resultados de las indagaciones judiciales.**

**Algunos amigos del Sr. D. Andres Borrego, diputado electo por esta provincia, que nos merecen crédito, nos aseguran que ninguna parte tiene dicha señor en la redacción de *El Correo de Andalucía*, y nos piden lo manifestemos así.**

**Ma sido nombrado en propiedad secretario de la Excmo. Diputación provincial, el oficial primero de la misma D. José Bustamante, que desempeñó interiormente su secretaría. Creemos acertadamente este nombramiento.**

**Han sido declarados cesantes, segun nos dicen, los dos señores Páez de los juegados de esta ciudad. En la administración de hacienda han quedado cesantes algunos oficiales, pero no por supresión de sus plazas, si no por efectivo trasiego de empleados que, no sabemos si cesará alguna vez.**

**Tenemos entendido que no habiendo dado ningún resultado el peso dado por la Excmo. Diputación provincial con la Junta de comercio, sobre la grave cuestión de arbitrios, tanto más ardua con motivo de la Real orden desaprobando los impuestos por la Diputación provincial de Almería á los artículos de importación y exportación por aquel puerto, la corporación provincial buscará los que juzgue mas equitativos, y se dirigirá al gobierno para su aprobación. El caso es que hay un déficit bastante notable en el presupuesto provincial, que solo puede cubrirse por medios de arbitrios ó impuestos, en cuyo caso se halla también el Excmo. Ayuntamiento.**

**Movimiento de la población.**

**Barrios, hijo de Antonio Lobera, y de Isabel Balaster: calle de Polvorista.**

**Eduardo, hijo de D. Manuel Landa, y de D. María Antonia Melgosa: calle de Compañía.**

**José, hijo de Juan Troglod, y de Mariana Romero: calle del Paraíso.**

**Maria, hija de Juan Gomez, y de María Rosado: calle de la Trinidad.**

**Maria, hija de Antonio Chamizo, y de María Pérez: partido de Veriales.**

**Domingo, hijo postumo de Domingo Edo, y de Ana Delgado: plazuela de Arcilla.**

**Teresa, hija de Antonio González, y de María Marquez: calle de Espíritu.**

**Investigaciones del dia 31.**

**José, Dominguez, de 110 años: calle del Pergerino.**

**Manuel Rodríguez, de 45 años: calle de Sta. María.**

**Francisco del Pino, de 90 años: calle del Calvo.**

**José Lopez, de 51 años: hospital de Cáritas.**

**Leonor Giménez, de 65 años: idem.**

**Párrocos 1.**